

## COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

D. Francisco José TORTOSA BUENDÍA - Presidente  
D. Luis LÓPEZ RUBIO - Vocal  
D. María Jesús SEGARRA MONZÓ - Secretaria

### ACTA NÚMERO 2021/21

En Valencia, siendo las 17:00 del día 16 de Diciembre de 2020, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.Bm.C.V.; sita en Calle Teruel, 15 - 4; 46008 - Valencia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer los posibles incidentes habidos en los respectivos encuentros y sobre asuntos que a continuación se detallan, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

### 1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Federación Valenciana de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en esta acta o en subsiguientes.

### 2. PRIMERA NACIONAL FEMENINA FEMENINO (JORNADA 10)

#### - TAU RIBARROJA - CH PICASSENT

Sancionar al Club CLUB DE BALONMANO TAURONS DE RIBARROJA DEL TURIA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.N del Rgto. de Régimen Disciplinario, Transcurrido el plazo establecido reglamentariamente para subir el vídeo del partido TAU RIBARROJA - CH PICASSENT al servidor de la FBMCV, este Comité ha resuelto IMPONER al club CLUB DE BALONMANO TAURONS DE RIBARROJA DEL TURIA un APERCIBIMIENTO en aplicación del art. 53.N del Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEBM. Además, se requiere al club CLUB DE BALONMANO TAURONS DE RIBARROJA DEL TURIA para que en un plazo que vence en 48 horas suba el vídeo del encuentro TAU RIBARROJA - CH PICASSENT al servidor de la FBMCV habilitado para tal fin..

#### - H. ONDA - C.H. BENETUSSER - BETXI

Sancionar al Club CLUB AMICS HANDBOL ONDA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.N del Rgto. de Régimen Disciplinario, Transcurrido el plazo establecido reglamentariamente para subir el vídeo del partido H. ONDA - C.H. BENETUSSER - BETXI al servidor de la FBMCV, este Comité ha resuelto IMPONER al club CLUB AMICS HANDBOL ONDA un APERCIBIMIENTO en aplicación del art. 53.N del Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEBM. Además, se requiere al club CLUB AMICS HANDBOL ONDA para que en un plazo que vence en 48 horas suba el vídeo del encuentro H. ONDA - C.H. BENETUSSER - BETXI al servidor de la FBMCV habilitado para tal fin..

### 3. TERRITORIAL MASCULINO (JORNADA 9)

#### - CD GARBI DENIA - HANDBOL SANT JOAN

Sancionar al ENTRENADOR SALVADOR CRESPO PACHECO del equipo HANDBOL SANT JOAN, con



APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Rgto. de Régimen Disciplinario, .

Sancionar al Club BALONMANO SAN JUAN, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, por el incidente provocado al finalizar el encuentro por parte de un espectador de su equipo (conforme al artículo 56 del Reglamento de Régimen Disciplinario); apercibiendo además de la posibilidad de cierre del terreno de juego de repetirse hechos semejantes..

#### **4. TERRITORIAL MASCULINO (JORNADA 10)**

##### **- CLUB ALMASSORA BALONMANO - HANDBOL BENICARLÀ“**

Sancionar al JUGADOR ELEUTERIO BOU FRANCH del equipo CLUB ALMASSORA BALONMANO, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.C del Rgto. de Régimen Disciplinario, por su desconsideración y ofensa de palabra al árbitro y su posterior amenaza al mismo.

#### **5. TERRITORIAL FEMENINO (JORNADA 9)**

##### **- CLUB HANDBOL SUECA SÃˆNIOR FEMENÃ• - CLUB HANDBOL RIOLA**

Sancionar al Club CLUB HANDBOL RIOLA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54.G del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no presentar Delegado de Equipo en este encuentro, advirtiéndole que en caso de reincidencia se le aplicará la sanción económica reglamentaria..

##### **- CLUB HANDBOL OLIVA - GRUPO USA HANDBOL MISLATA**

Sancionar al JUGADOR LIDIA ROSARIO ESTEVEZ LLADRO del equipo GRUPO USA HANDBOL MISLATA, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, por sus observaciones al árbitro del encuentro , implicando desconsideración leve de palabra y hecho, atentando al decoro de aquél.

#### **6. INFANTIL MASCULINO (JORNADA 10)**

##### **- EL PILAR VERDE - BALONMANO COMENIUS**

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO JUAN COMENIUS, con PÉRDIDA DE PARTIDO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo, 49.b, del Rgto. de Régimen Disciplinario, por incomparecencia injustificada al partido, no habiendo comunicado con posterioridad al mismo motivo justificado para ello..

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO JUAN COMENIUS, con PÉRDIDA DE 2 PUNTOS, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.b del Rgto. de Régimen Disciplinario, por incomparecencia injustificada al partido, no habiendo comunicado con posterioridad al mismo motivo justificado para ello..

#### **7. OTRAS SANCIONES**

##### **- OFICIAL ANDRES SENABRE LOPEZ**

Sancionar al OFICIAL ANDRES SENABRE LOPEZ, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en



aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Rgto. de Régimen Disciplinario, en relación con el artículo 32.c y en conexión con el artículo 60 del Reglamento de Régimen Disciplinario, por su desconsideración hacia los árbitros, bajando desde la grada como espectador y ofendiendo a los mismos.

## **8. OTROS ACUERDOS**

- **EQUIPO "COLEGIO SAN AGUSTIN B" PERTENECIENTE AL CLUB "COLEGIO SAN AGUSTIN"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **C.BM ELIKE vs COLEGIO SAN AGUSTIN B**

Recibida información por parte del Club **COLEGIO SAN AGUSTIN** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "COLEGIO SAN AGUSTIN " PERTENECIENTE AL CLUB "COLEGIO SAN AGUSTIN"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA AUTONOMICO** entre **COLEGIO SAN AGUSTIN vs INFANTIL MASCULINO SALESIANOS A**

Recibida información por parte del Club **COLEGIO SAN AGUSTIN** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA B" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA"**

Aplazamiento partido **INFANTIL FEMENINA PREFERENMTE** entre **C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA B vs INFANTIL FEMENINO ELCHE C**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA B" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA"**

Aplazamiento partido **CADETE FEMENINA PREFERENTE** entre **C.BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA B vs BM THADER**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO MARE NOSTRUM TORREVIEJA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BALONMANO CASTELLON" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON"**

Aplazamiento partido **CADETE FEMENINA AUTONOMICO** entre **CLUB HANDBOL OLIVA vs BALONMANO CASTELLON**

Recibida información por parte del Club **DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BALONMANO CASTELLON" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON"**

Aplazamiento partido **JUVENIL FEMENINA 1ª AUTONOMICA** entre **PAVIMBE UNIÓ ESPORTIVA BETXÍ vs BALONMANO CASTELLON**

Recibida información por parte del Club **DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BALONMANO CASTELLON" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON"**

Aplazamiento partido **SENIOR 2ª NACIONAL MASCULINA** entre **C.H ALCÀSSER WALKER'S WP vs BALONMANO CASTELLON**

Recibida información por parte del Club **DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BALONMANO CASTELLÀ³N" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON"**

Aplazamiento partido **SENIOR 1ª AUTONOMICA MASCULINA** entre **BALONMANO CASTELLÓN vs CLUB HANDBOL VILA-REAL**

Recibida información por parte del Club **DEPORTIVO BALONMANO CASTELLON** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "JAUME I MOLDTRANS" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO JAIME I DE VALENCIA"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **BALONMANO CASTELLON A vs JAUME I MOLDTRANS**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO JAIME I VALENCIA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "NOTAR BM. L'ALFAS DEL PI" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO L'ALFAS DEL PI"**

Aplazamiento partido **INFANTIL FEMENINA PREFERENTE** entre **CD AGUSTINOS B vs NOTAR BM. L'ALFAS DEL PI**

Recibida información por parte del Club **CLUB BALONMANO L'ALFAS DEL PI** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "NATURE WORKS BM. L'ALFÀ S DEL PI" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO L'ALFAS DEL PI"**

Aplazamiento partido **CADETE MASCULINA PREFERENTE** entre **NATURE WORKS BM. L'ALFÀS DEL PI vs ACADEMIA BM. HORADADA**

Recibida información por parte del Club **CLUB BALONMANO L'ALFAS DEL PI** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "NATURE WORKS BM. L'ALFAS DEL PI" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO L'ALFAS DEL PI"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **NATURE WORKS BM. L'ALFAS DEL PI vs BALONMANO ELDA B CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE**

Recibida información por parte del Club **CLUB BALONMANO L'ALFAS DEL PI** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BM ALTO PALANCIA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VIRGEN DE GRACIA DE ALTURA"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONOMICA** entre **BM ALTO PALANCIA vs HANDBOL BENICARLÓ**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO VIRGEN DE GRACIA ALTURA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BM ALTO PALANCIA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO VIRGEN DE GRACIA DE ALTURA"**

Aplazamiento partido **SENIOR MASCULINA 1ª AUTONOMICA** entre **HANDBOL BENICARLÓ vs BM ALTO PALANCIA**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO VIRGEN DE GRACIA ALTURA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "LEVANTE UDBM MARNI" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DEPORTIVO ORRIOLS MARNI"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 1ª AUTONOMICA** entre **CLUB BALONMANO MISLATA vs LEVANTE UDBM MARNI**

Recibida información por parte del Club **DEPORTIVO ORRIOLS MARNI** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.



Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CADETE MASCULINO ELCHE B" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO ELCHE"**

Aplazamiento partido **CADETE MASCULINA PREFERENTE** entre **CADETE MASCULINO ELCHE B vs BALONMANO ELDA CEE A**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO ELCHE** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "SPORTING BENICARLÀ" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL BENICARLO"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 2ª AUTONOMICA** entre **RURALNOSTRA UNIÓN ESPORTIVA BETXÍ vs SPORTING BENICARLÓ**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL BENICARLO** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "TAURONS RIBARROJA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB DE BALONMANO TAURONS DE RIBARROJA DEL TURIA"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **TAURONS RIBARROJA vs FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO ROJO**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO TAURONS DE RIBARROJA DEL TURIA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubes trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición



podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "C.H BENETUSSER" PERTENECIENTE AL CLUB "BALONMANO BENETUSSER "**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **C.H BENETUSSER vs H. FLORIDA CATARROJA**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO BENETUSSER** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BM. SERVIGROUP BENIDORM" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES"**

Aplazamiento partido **JUVENIL FEMENINA 1ª AUTONOMICA** entre **HANDBOL SANT JOAN vs BM. SERVIGROUP BENIDORM**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO BENIDORM FOIETES** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "BM. SERVIGROUP BENIDORM" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES"**

Aplazamiento partido **CADETE FEMENINA AUTONOMICO** entre **ELDA PRESTIGIO BLANCO vs BM. SERVIGROUP BENIDORM**

Recibida información por parte del Club **BALONMANO BENIDORM FOIETES** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por



dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CD AGUSTINOS" PERTENECIENTE AL CLUB "C.D. AGUSTINOS ALICANTE"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 1ª AUTONOMICA** entre **CD AGUSTINOS vs JUVENIL MASCULINO ELCHE A**

Recibida información por parte del Club **DEPORTIVO AGUSTINOS** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL SUECA SÈNIOR FEMENÀ" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL SUECA"**

Aplazamiento partido **SENIOR FEMENINA 1ª AUTONOMICA** entre **CB. MARISTAS ALGEMESI - 1ª AUT. FEM. vs CLUB HANDBOL SUECA SÈNIOR FEMENÍ**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL SUECA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB ALMASSORA BALONMANO" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB ALMASSORA BALONMANO"**

Aplazamiento partido **JUVENIL FEMENINA 1ª AUTONOMICA** entre **CB. MARISTAS ALGEMESI - JF vs CLUB ALMASSORA BALONMANO**

Recibida información por parte del Club **ALMASSORA BALONMANO** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.



- **EQUIPO "CLUB HANDBOL OLIVA JUVENIL MASC" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL OLIVA"**

Aplazamiento partido **JUVENIL MASCULINA 1ª AUTONOMICA** entre **BALO A MA FAVARA vs CLUB HANDBOL OLIVA JUVENIL MASC**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL OLIVA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL OLIVA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL OLIVA"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **CLUB HANDBOL OLIVA vs BALONMANO COMENIUS**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL OLIVA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "INFANTIL B MIXTO CH OLIVA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL OLIVA"**

Aplazamiento partido **INFANTIL MASCULINA PREFERENTE** entre **INFANTIL B MIXTO CH OLIVA vs CBM BENAGUASIL**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL OLIVA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL OLIVA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL OLIVA"**



Aplazamiento partido **CADETE MASCULINA PREFERENTE** entre **CLUB HANDBOL OLIVA vs CLUB BALONMANO LLÍRIA**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL OLIVA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL OLIVA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL OLIVA"**

Aplazamiento partido **CADETE FEMENINA AUTONOMICO** entre **CLUB HANDBOL OLIVA vs BALONMANO CASTELLON**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL OLIVA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL OLIVA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL OLIVA"**

Aplazamiento partido **SENIOR FEMENINA 1ª AUTONOMICA** entre **CLUB HANDBOL RIOLA vs CLUB HANDBOL OLIVA**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL OLIVA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CBM CANALS CADET FEMENÀ" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB BALO A MA CANALS"**

Aplazamiento partido **CADETE FEMENINA PREFERENTE** entre **EMM PICASSENT vs CBM CANALS CADET**



## FEMENÍ

Recibida información por parte del Club **BALO A MA CANALS** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

- **EQUIPO "CLUB HANDBOL XÀTIVA" PERTENECIENTE AL CLUB "CLUB HANDBOL XATIVA"**

Aplazamiento partido **CADETE MASCULINA PREFERENTE** entre **BALONMANO CASTELLON vs CLUB HANDBOL XÀTIVA**

Recibida información por parte del Club **HANDBOL XATIVA** sin perjuicio de su necesidad de acreditación de serle requerido, este Comité acuerda aplazar el partido previsto para la jornada del **19 de diciembre** y al mismo tiempo se otorga a ambos clubs un plazo que expira el próximo **23/12/2020** a las 12:00 horas para que fijen nueva fecha de común acuerdo y que, en todo caso, deberá disputarse antes de la última jornada de la primera vuelta o del último partido de la fase en que se encuentren.

Transcurrido dicho plazo sin que ambos clubs trasladen acuerdo de nueva fecha, el Comité de Competición podrá fijarla en el primer fin de semana habilitado para "partidos COVID" (partidos que se hayan aplazado por dicha causa y no se hayan celebrado hasta dicha fecha) o en cualquier otro domingo anterior.

## 9. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas en la presente ACTA son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

El importe de las sanciones económicas impuesta en la presente ACTA a las personas o entidades indicadas, deberá ser abonado en un **PLAZO IMPROORROGABLE DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la notificación de las resoluciones correspondientes, según establece el párrafo 3º del artículo 53 del Reglamento de Régimen Disciplinario, mediante plataforma TPV a través de MiSquad, transferencia bancaria o ingreso en metálico en la cuenta con nº de C.C.C.: ES42 - 2038 - 6555 - 52 - 6000044576, abierta en BANKIA, S.A., debiendo en estos dos últimos casos y a vuelta de correo, presentar el justificante del Banco en el que se indique el nombre del interesado o club que efectúa el depósito, así como el número del Acta, el punto de resolución y la fecha de ésta.

## 10. RECURSOS

Contra las presentes resoluciones, se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, previo abono de **CIEN EUROS (100,00 €)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso a nombre de la Federación de Balonmano de la Comunidad



Valenciana o ingreso en metálico en la Secretaría de la misma. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el Art. 111 del mismo Reglamento.

*Fdo.: Francisco TORTOSA BUENDÍA*  
*Presidente*

*Fdo.: María Jesús SEGARRA MONZÓ*  
*Secretaria*

